



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EXPEDIENTE N°908-2024-GRC/DRTPE-DPSC

VISTO:

El escrito con registro de ingreso N.º 000908-2024, de fecha 07 de mayo de 2024 y puesto a la vista de este despacho con fecha 08 de mayo de 2024, presentado por el señor **PABLO AUGUSTO DIAZ ROBLES**, en calidad de secretario general, en representación del sindicato **UNION PORTUARIA SINDICAL TRABAJADORES PUERTO DEL CALLAO APM TERMINALS CALLAO**, de siglas **UNION PORTS**, quien solicita inscripción en el registro de sindicatos para organizaciones sindicales privadas;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El procedimiento de inscripción en el registro de organizaciones sindicales de servidores Privados, es de EVALUACION AUTOMATICA conforme al procedimiento N° 106 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional del Callao –TUPA GRC- aprobado mediante Decreto Regional N° 00001-2020 del Gobierno Regional del Callao y no sea contrario a la Constitución Política del Perú y la legislación de la materia; **SEGUNDO:** Que, mediante escrito con registro de ingreso N.000975 de fecha 17 de mayo del 2024, la organización sindical cumple con subsanar cada una de las observaciones advertidas en AUTO DIRECTORAL N.000040-2024-GRC/DRTPE-DPSC, de fecha 14 de mayo del 2024, con lo que se verifica de autos que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el procedimiento número 106° del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC, por lo cual corresponde acceder a lo solicitado.

En consecuencia, conforme con lo establecido en Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo Decreto Supremo N.º 010-2003-TR, y su Reglamento Decreto Supremo N.º 011-92-TR, el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, y el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao – DRTPEC, aprobado por Decreto Regional 00001-2020.



SE RESUELVE:

1. **REGISTRAR** al sindicato **UNION PORTUARIA SINDICAL TRABAJADORES PUERTO DEL CALLAO APM TERMINALS CALLAO**, de siglas **UNION PORTS**, en el registro de organizaciones sindicales de servidores privados, con **Registro N°002- 2024**.
2. Su **ESTATUTO PRIMIGENIO** que consta de IX TÍTULOS, 57° Artículos, 2 Disposiciones Generales, 1 Disposición Complementaria, 2 Disposiciones Transitorias, y 1 Disposición Final.
3. La **JUNTA DIRECTIVA PRIMIGENIA** por el periodo de mandato de **CUATRO (04) AÑOS**, desde el **01 de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028** con Registro N° 002-2024, conformada por los siguientes trabajadores:

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2024-2028			
N.º	CARGOS	NOMBRES	DNI
1	SECRETARIA GENERAL	PABLO AUGUSTO DIAZ ROBLES	06284489
2	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA	GUILLERMO ABRAHAM HONORES RAMIREZ	25446572
3	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	DANTE FELIX ROJAS CASTRO	25519238
4	SECRETARIA DE DEFENSA	GABRIEL POLL QUISPE PALOMINO	40753461
5	SECRETARIA DE DEFENSA	LUIS ANGEL MORALES BERROCAL	44368263
6	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	AMADEO MIGUEL MEJIA MANDUJANO	44567013
7	SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	HENRY EDISON URA LOPEZ	41069096
8	SECRETARIA DE CONTROL Y DISCIPLINA	YLICH YVAN SERRANO PADILLA	09389764
9	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, COMUNICACIÓN, POLITICA, ASUNTOS SINDICALES Y RELACIONES INTERNACIONALES.	BRUNNO GIULIANNI BARLETTI VALLE	73419571
10	SECRETARIA DE GENERO, BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JHONATAN JOSE FERNANDO FERNANDEZ GOYZUETA	45927744

4. **NOTIFÍQUESE** a la siguiente cuenta electrónica proporcionada en su solicitud: abraham.honores@gmail.com y domicilio legal sito en Calle cuarta N. 350, Urbanización Chacaritas, Provincia Constitucional del Callao.

HAGASE SABER. –

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. NEYRA MONTOYA MIGUEL ANGEL JUNIOR
RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (E)